

de Andalucía dicta Sentencia con fecha 13 de octubre de 1993.

En su virtud, la Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispone por Orden de 25 de octubre de 1994, el cumplimiento en su propios términos de la Sentencia.

En consecuencia esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, ha resuelto:

1.º Adjudicar a doña Carmen Campos Jiménez, una plaza en el Departamento de Orientación de los I.E.S. de Las Cabezas de San Juan o Cazalla de la Sierra, únicas vacantes que se ofertaron en el Curso 91/92, a elegir por la interesada hasta la finalización del curso 94/95.

2.º De acuerdo con lo previsto en el punto 11 de la Base III de la resolución de 1 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, conceder a doña Carmen Campos Jiménez, un plazo de 48 horas a partir de la notificación de la presente resolución para realizar la toma de posesión.

De no presentarse en el plazo señalado, salvo en las situaciones excepcionales en el punto 10 de esa misma Base III, se considerará que renuncia a la vacante ofertada y por consiguiente a figurar en las listas de colocación.

3.º Incluida doña Carmen Campos Jiménez en la bolsa de trabajo desde la fecha de la toma de posesión con el mismo tiempo acumulado que doña Dorotea Hernández Franco, primera de las seleccionadas en la convocatoria efectuada al amparo de lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Personal de 24 de agosto de 1991, que continúa actualmente en dicha bolsa.

4.º Por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla se procederá a extender el correspondiente nombramiento en el puesto elegido por doña Carmen Campos Jiménez, así como a su inclusión en la bolsa de trabajo para cubrir vacantes o sustituciones, si procede, en la especialidad de Psicología Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Rafael Herrera Gil.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la Resolución de 23 de febrero de 1995, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa Palacio que se indica, a los interesados en el mismo.

I.- La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II.- Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Casa-Palacio en C/ Ministro Benavides nº 51, en Villacarrillo (Jaén).

Se trata de un inmueble de gran valor para la población, ya que representa una época de indudable esplendor económico y artístico. En el siglo XIX se definió un tipo de residencia burguesa, de la que este edificio es un buen ejemplo, tanto por sus valores intrínsecos como por el ámbito urbano donde se levanta.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO:

1º- Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Casa-Palacio, en C/ Ministro Benavides, nº 51, en Villacarrillo, (Jaén) cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2º- Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3º- Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4º- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

- Propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción con carácter genérico en el

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Casa-Palacio, -en C/ Ministro Benavides, nº 51, en Villacarrillo (Jaén).

Sevilla, 6 de abril de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

IDENTIFICACION

DENOMINACION: CASA-PALACIO EN C/ MINISTRO BENAVIDES, Nº 51
LOCALIZACION: VILLACARRILLO (JAEN)
UBICACION: C/ MINISTRO BENAVIDES Nº 51
FECHA DE CONSTRUCCION: SIGLO XIX
ESTILO: ECLECTICISMO HISTORICISTA
AUTOR: DESCONOCIDO

DESCRIPCION

La vivienda consta de dos plantas y sótano, con un gran patio a las espaldas. Al fondo del conjunto se levanta un edificio destinado a las actividades agrarias, y que se remonta a una época algo anterior.

La fachada de la casa presenta un zócalo de media altura, con cuatro vanos de ventilación protegidos por balaústres de hierro fundido. En la parte central aparece la portada, con un vano adintelado entre columnas estriadas de orden jónico, muy simplificado. Sobre el dintel se sitúa un frontón curvo, en cuyo timpano aparecen labradas las iniciales "M P".

A ambos lados de la portada aparecen dos pares de ventanas, con un breve entablamento decorado con dados en el friso; los huecos están flanqueados por pilastras, que repiten el modelo del vano de acceso principal. Este tipo de pilastras se repiten en los extremos de este cuerpo, donde también puede observarse un intento de almohadillado que anima el espacio existente entre las ventanas.

El segundo piso se organiza por medio de cinco balcones, que se corresponden de una manera exacta con los huecos del cuerpo inferior. Estos balcones, que descansan sobre ménsulas decoradas con palmetas en su frente, se cierran a media altura por balaústradas de hierro calado. Los vanos son adintelados, y se encuentran acompañados por pilastras idénticas a las de la primera planta. Sobre dichos vanos vuelven a aparecer los entablamentos, con friso animado por dados, y los frontones curvos.

Por encima de la fachada aparece un entablamento compuesto por una moldura labrada, un friso con placas ornamentadas por rosetas y una cornisa con decoración de dados. Sobre ésta, y ya volado, se encuentra un remate de tono ecléctico, que se repite en otros edificios de la población.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 1077/95).

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hace público el nombramiento como personal eventual de doña Yolanda Rojo Toledo, como Secretaria con nivel retributivo D; nombramiento efectuado por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 1995.

Marbella, 17 de abril de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1276/95).

Don Fernando Suárez Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1995, adoptó acuerdo aprobando definitivamente al reformado del Estudio de Detalle «La Aceitunera»; presentado por don Juan García Navio, en representación de Algaris, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento

Urbanístico de 23 de junio de 1988, haciendo constar que contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOJA.

Coria del Río, 9 de mayo de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 1306/95).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó por mayoría absoluta legal prestar aprobación inicial a la modificación del Plan Parcial Industrial de Montoro, próximo al Camino de Morente.

Dicho acuerdo y documentación elaborada se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y presentar las alegaciones que se estime procedentes.

Montoro, 21 de febrero de 1995.- El Alcalde.

IPFP LOS CERROS

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 1145/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Electrónica Industrial, de don Juan Manuel Garrido Trillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.P.F.P. Los Cerros.

Ubeda, 28 de abril de 1995.- El Director, Ildelfonso Reyes Lorite.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CUENCA ANAYA

ANUNCIO de subasta. (PP. 1126/95).

Yo, Francisco Cuenca Anaya, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Zaragoza número 56, de Sevilla,

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria en el que figura como Acreedor la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, con domicilio en Plaza de San Francisco núm. 1, de esta capital, y como deudora la entidad «Anjagar, S.A.», con domicilio en Sevilla, calle Tetuán número 19. 1.º

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relacionará, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Cuenca Anaya, en Sevilla, calle Zaragoza número 56.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 23 de junio de 1995, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de julio de 1995, a